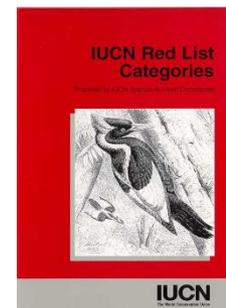
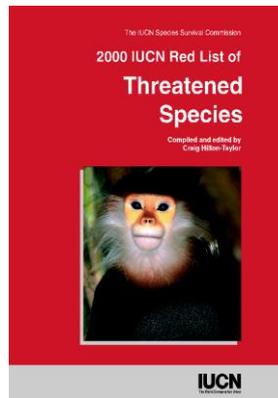
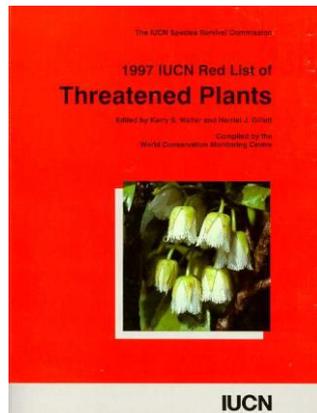
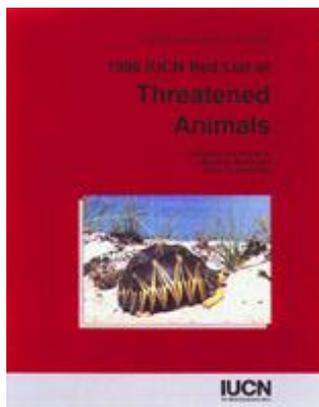


Categorías y Criterios para las Listas Rojas de la UICN



¿QUÉ ES LA LISTA ROJA DE LA UICN?

La Lista Roja de la UICN es un inventario sobre el estado de conservación global de especies de plantas y animales.

Iniciada en 1963, como el “Libro Rojo de Especies Amenazadas” de la UICN ha evolucionado para convertirse en la fuente de información más exhaustiva del mundo al respecto del estado de conservación global de especies de animales, hongos y plantas.

Utiliza un conjunto de criterios para evaluar el riesgo de extinción de miles de especies y subespecies.

Estos criterios son relevantes para todas las especies y todas las regiones del mundo.

Por su sólida base científica, la Lista Roja de la UICN es reconocida como la guía más autorizada sobre el estado de conservación de la diversidad biológica.

¿Para qué sirven los Libros o Listas Rojas?

I - Una **herramienta** simple y fácil de comprender para concientizar a:

- - público general
- - legislators y políticos
- - responsables/decisores

II Una herramienta para la

- planificación ,
- identificación y
- determinación de prioridades

para la conservación de especies.

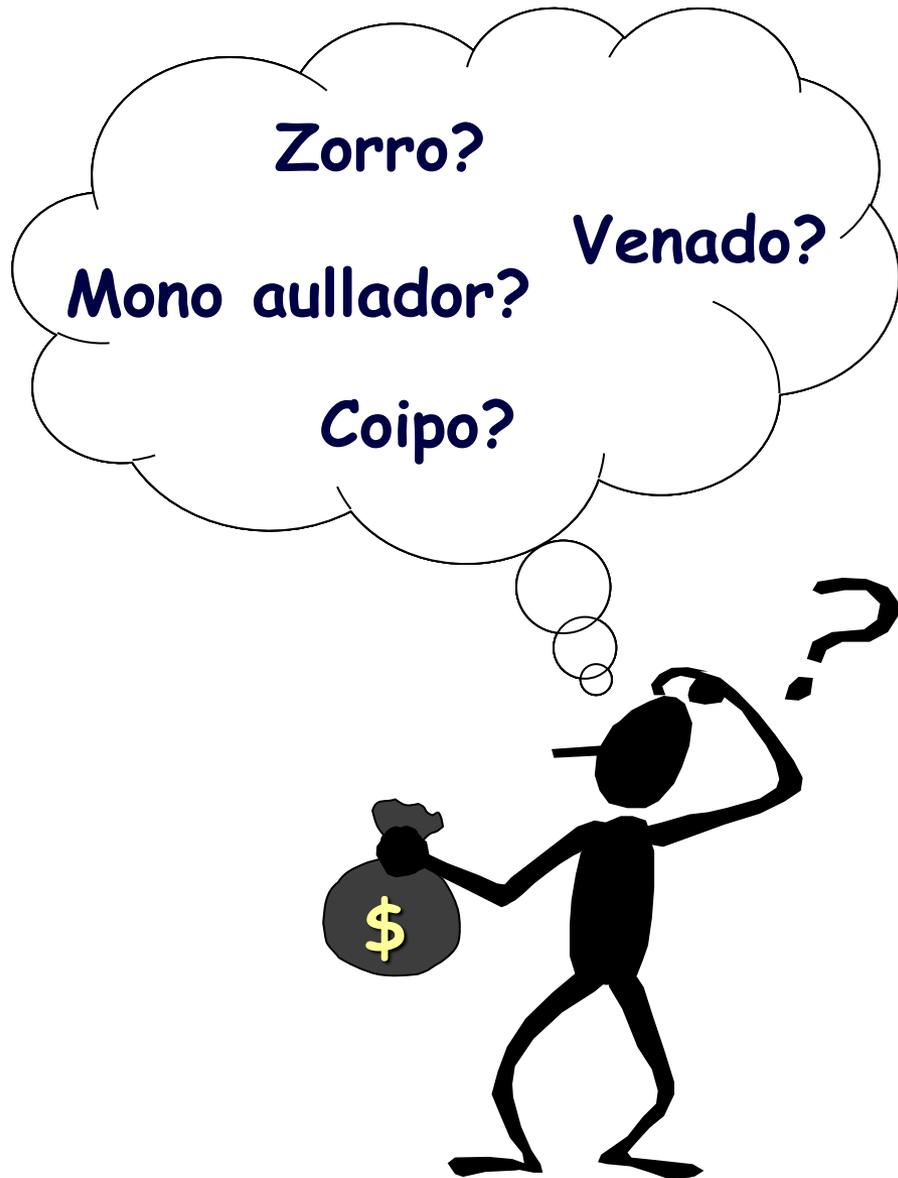
Sin embargo ...

Amenaza \neq Prioridad

En la determinación de prioridades de conservación intervienen factores tales como:

- a- Naturaleza de la especie (relación con otras especies; singularidad taxonómica o genética; potencial de recuperación)
- b- Estado de conservación actual (dentro y fuera de la región - país - área de interés)
- c- Objetivos y capacidades institucionales
- d- Aspectos sociales y económicos relativos a la especie y su área de distribución
- e- Etc.

Establecimiento de prioridades para la conservación

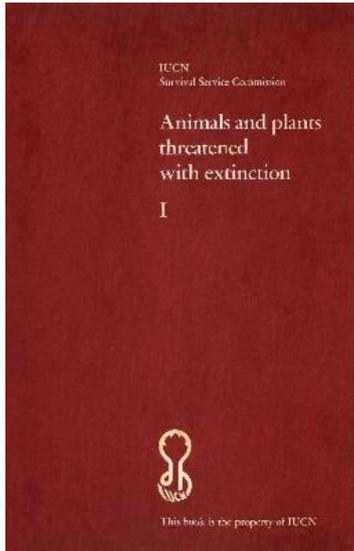


- El establecer prioridades para la conservación normalmente **incluye** una evaluación del riesgo de extinción (por ej. evaluación de la Lista Roja)
- Incluye factores no considerados en la evaluación de la Lista Roja (por ej. ecología, filogenia, historia, cultura).
- Considera la probabilidad de que la actividad de conservación sea exitosa.
- Tiene en cuenta la disponibilidad de fondos y personas.
- Considera los marcos legales existentes (por ej. inclusión del taxon en CITES, situación global y la proporción de la población global que se encuentra en la región)



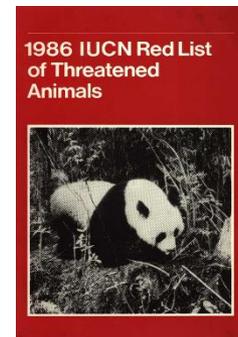
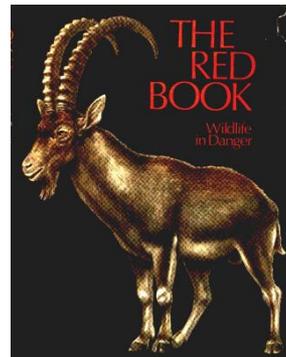
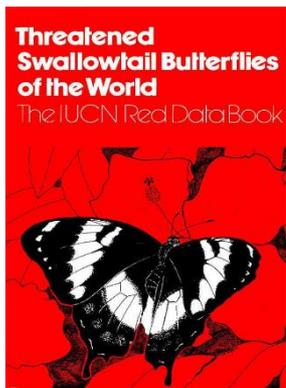
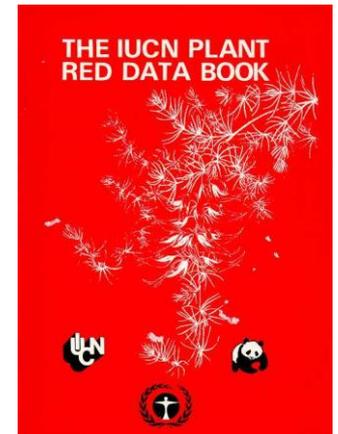
Historia de
las Listas
Rojas

Libro/Lista Roja



- El concepto de las listas de especies amenazadas y extintas fue iniciado por la UICN en 1963, y el primer Libro Rojo fue publicado en 1966

- En los años '70 - comienza la creación de Libros Rojos nacionales, regionales, y taxonómicos



Categorías de Especies Amenazadas de la UICN en uso hasta 1994)

EXTINTO (Ex) Especies que no se definitivamente no se han encontrado en el medio silvestre durante los últimos 50 años (criterio utilizado por la CITES).

EN PELIGRO (E) Taxones en peligro de extinción y cuya supervivencia es poco probable si los factores causales continúan operando.

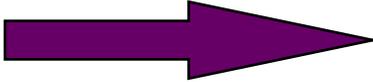
VULNERABLE (V) Se cree que es probable que los taxones pasen a la categoría "En peligro" en un futuro próximo si los factores causales continúan operando.

RARA (R) Taxones con poblaciones mundiales pequeñas que actualmente no están 'en peligro' ni 'vulnerables', pero sí en riesgo.

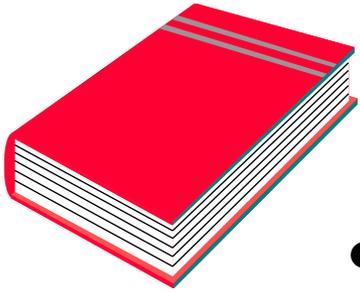
INDETERMINADO (I) Taxones que se sabe que están 'en peligro', 'vulnerables' o 'raros' pero donde no hay suficiente información para decir cuál de las tres categorías es apropiada.

INFORMACIÓN INSUFICIENTE (K) Taxones que se sospecha, pero no se sabe definitivamente, que pertenecen a alguna de las categorías anteriores, debido a la falta de información.

Problemas con las anteriores Categorías de Amenaza

□ Cualitativas  Subjetivas

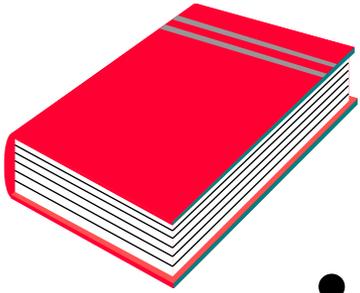
- inconsistentes
- incontestables (no pueden ser disputadas)
- carecen de escala temporal
- no hacen uso de toda la información disponible
- no todas las categorías miden los mismos factores
- no consideran poblaciones susceptibles de catástrofes
- no hay una clara relación entre las categorías



- En 1984 - La UICN/CSE realiza la conferencia “Road to Extinction Conference” (Camino a la Extinción)

Trata sobre:

- Problemas con las categorías
- Carencia de buena información
- Dificultades taxonomicas



- En 1989 - El Comité Directivo de la CSE solicita el desarrollo de nuevas categorías y criterios para resolver los problemas con las categorías que fueron identificados en la conferencia de 1984

Las Actuales Categorías de la UICN Las Categorías de la UICN

- En 1991 se publica “Assessing extinction threats: toward a reevaluation of IUCN threatened species categories” (Mace, G.M. y Lande, R. 1991. *Conservation Biology* 5: 148–157.). Este primer ensayo discute una nueva base para las categorías, y presenta criterios numéricos especialmente aplicables a grandes vertebrados.
- Luego de numerosos talleres, pruebas de aplicabilidad, debates y reuniones se incorporan cambios como resultado de comentarios de miembros de la UICN y de la CSE, así como de una sesión final del Grupo de Trabajo de Revisión de los Criterios. Se arriba finalmente a las actuales Categorías y Criterios de la Lista Roja; **Versión 3.1: UICN 2001**
- El Consejo de la UICN adoptó esta última versión, que en Febrero de 2000.
- Todas las evaluaciones que se lleven a cabo a partir de Enero de 2001, deberían usar la última versión adoptada y citar el año de publicación y el número de la versión.

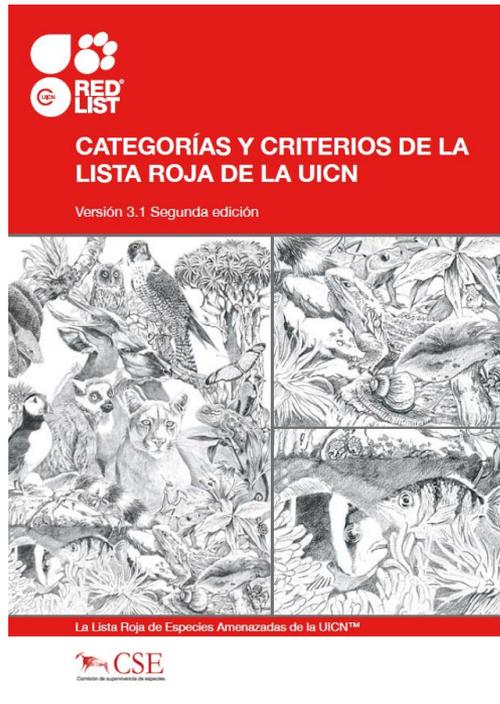


Beneficios de las actuales Categorías de Amenaza

□ Cuantitativas → Objectivas

- standardizadas
- contestables
- escala temporal
- emplean toda la información disponible

Las actuales Categorías de Amenaza están publicadas en varios idiomas y disponibles en Internet



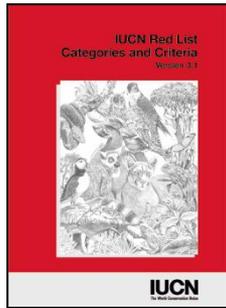
<https://portals.iucn.org/library/node/10316>



<https://www.iucnredlist.org/resources/redlistguidelines>

Las Categorías de la UICN 2001 (versión 3.1)

| | |
|--|---|
| | Extinto (EX) |
| | Extinto en Estado Silvestre (EW) |
| "Amenazados"  | En Peligro Critico (CR) |
| | En Peligro (EN) |
| | Vulnerable (VU) |
| | Casi Amenazado (NT) |
| | Preocupación Menor (LC) |
| | Datos Insuficientes (DD) |
| | No Evaluado (NE) |



Extinto (EX)

Un taxón está Extinto cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente ha muerto.

Se presume que un taxón está Extinto cuando prospecciones exhaustivas

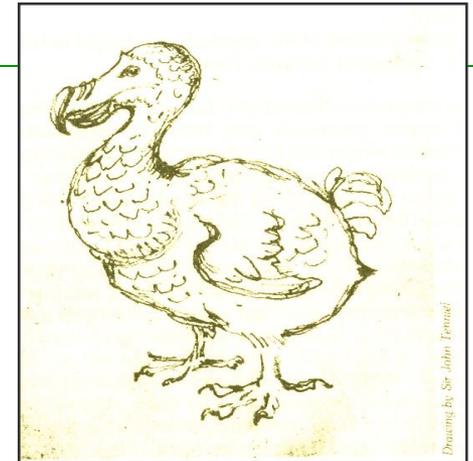
- de sus hábitats, conocidos y/o esperados, en los momentos apropiados (diarios, estacionales, anuales),
- a lo largo de su área de distribución histórica,
- realizadas en períodos de tiempo apropiados al ciclo de vida y formas de vida del taxón.

no han podido detectar un solo individuo.

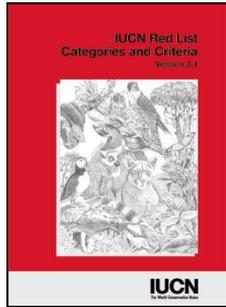


Painting by Hetley, 1888

Trilepidea adamsii



Dodo, *Raphus cucullatus*



Extinto en Estado Silvestre (EW)

Un taxón está Extinto en Estado Silvestre cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautividad o como población (o poblaciones) naturalizadas completamente fuera de su distribución original.

Se presume que un taxón está Extinto en Estado Silvestre cuando prospecciones exhaustivas no han podido detectar un solo individuo

- en sus hábitats, conocidos y/o esperados, en los momentos apropiados (diurnos, estacionales, anuales),
- a lo largo de su área de distribución histórica,
- realizadas en períodos de tiempo apropiados al ciclo de vida y formas de vida del taxón.

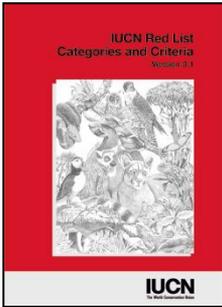


Przewalski's horse,
Equus ferus przewalskii



Franklinia,
Franklinia alatamaha

En Peligro Crítico (CR)



Un taxón está En Peligro Crítico cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios “A” a “E” para En Peligro Crítico y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un **riesgo extremadamente alto de extinción** en estado silvestre.

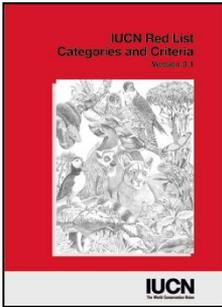


Mandrinette,
Hibiscus fragilis



Saiga Antelope,
Saiga tatarica

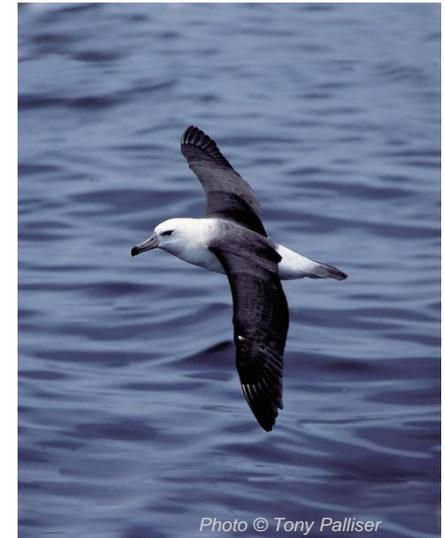
En Peligro (EN)



Un taxón está En Peligro cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios “A” a “E” para En Peligro y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un **riesgo muy alto de extinción** en estado silvestre.

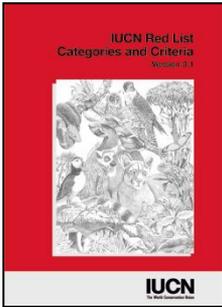


Centropogon erythraeus



Black-browed Albatross,
Thalassarche melanophrys

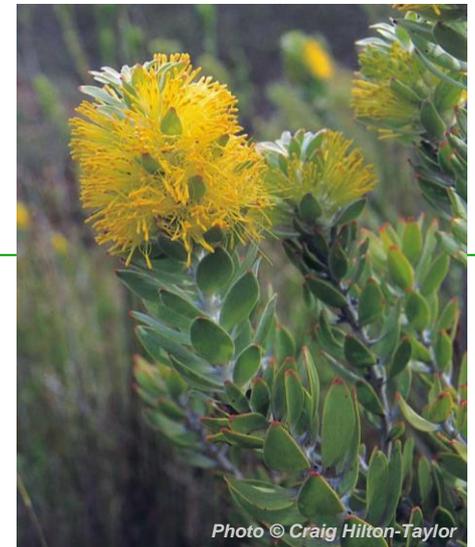
Vulnerable (VU)



Un taxón es Vulnerable cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios “A” a “E” para Vulnerable y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un **riesgo alto de extinción** en estado silvestre.

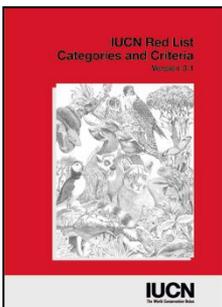


*Grey Nurse Shark,
Carcharias taurus*



*Golden Pagoda,
Mimetes chrysanthus*

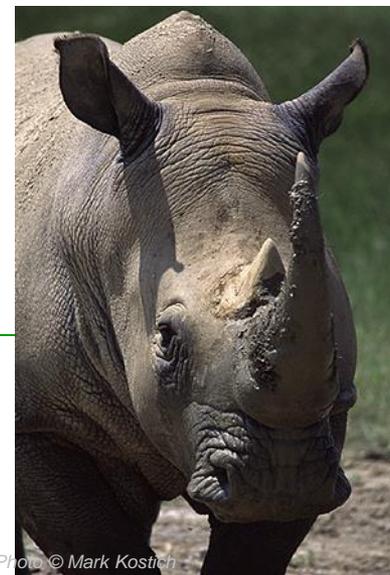
Casi Amenazado (NT)



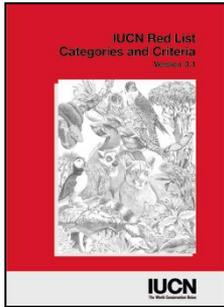
Un taxón está Casi Amenazado cuando ha sido evaluado según los criterios y **no satisface**, actualmente, los criterios para En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable; **pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano.**



Macaronesian Laurel,
Laurus azorica



White Rhinoceros,
Ceratotherium simum



Preocupación Menor (LC)

Un taxón se considera de Preocupación Menor cuando, habiendo sido evaluado, **no cumple ninguno de los criterios** que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Se incluyen en esta categoría **taxones abundantes y de amplia distribución.**



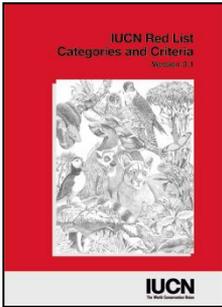
Photo © Caroline Pollock

Olive Baboon, *Papio anumbis*



Spear Thistle,
Cirsium vulgare

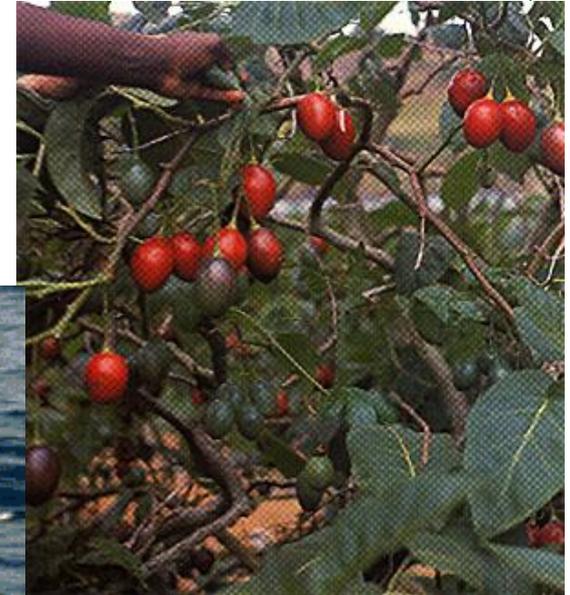
Datos Insuficientes (DD)



Un taxón se incluye en la categoría de Datos Insuficientes cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población.

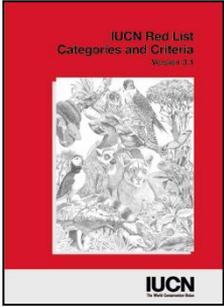


Bottlenose Dolphin,
Tursiops aduncus o *truncatus* ??



Tree Tomato
Solanum [Cyphomandra] betacea



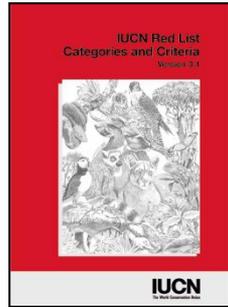


Datos Insuficientes (DD)

Un taxón en esta categoría

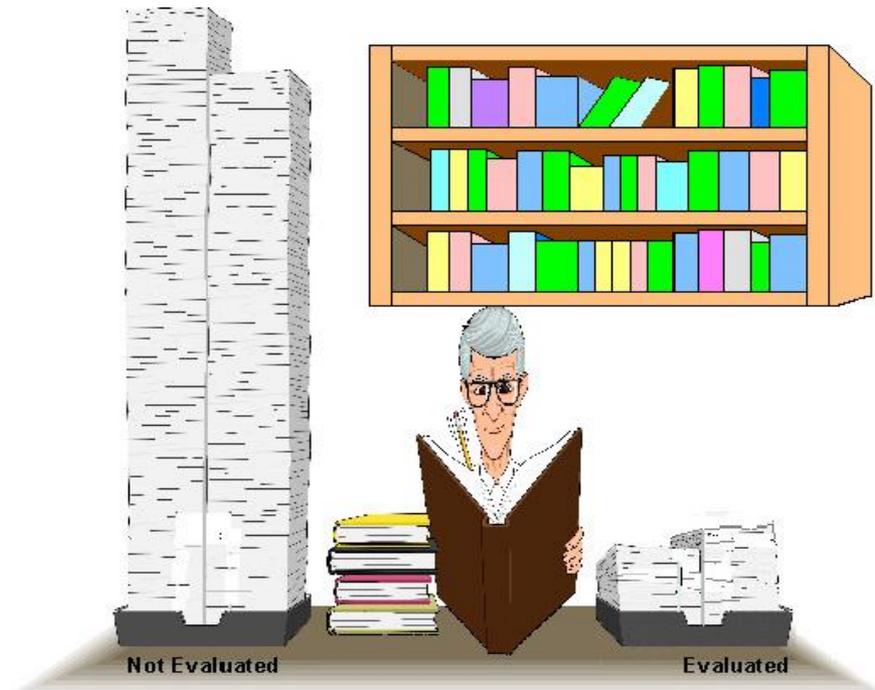
- puede haber sido muy estudiado, y
- su biología ser bien conocida,
- pero carecer de los datos apropiados sobre su abundancia y/o distribución.

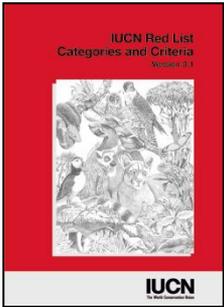
Una evaluación de Datos insuficientes indica que se necesita más información para determinar la verdadera condición del taxon.



No Evaluado (NE)

Un taxón se considera No Evaluado cuando todavía no ha sido clasificado en relación a estos criterios





Datos Insuficientes (DD) y No Evaluado (NE)

Estas no son categorías de amenaza, sin embargo **no debe considerarse** que los taxones clasificados como DD o NE **no** están amenazados

- **DD solamente indica que se necesita mas información**
- **Investigaciones futuras podrían demostrar que taxones actualmente enlistados como DD o NE están amenazados**
- **Podría ser adecuado (especialmente para DD) dar a estos taxones el mismo grado de protección que a algunas especies amenazadas.**

Los Criterios

CRITERIO

CATEGORIAS de AMENAZA

A

Reducción de la Población

B

Area de distribución restringida

C

Pequeño tamaño poblacional & disminución

D

Población muy pequeña o restringida

E

Análisis cuantitativo

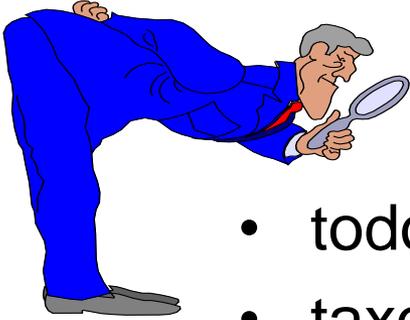
Umbrales cuantitativos

En Peligro Critico (CR)

En Peligro (EN)

Vulnerable (VU)

Alcance de su Uso



Los criterios pueden utilizarse con:

- todo taxon excepto microorganismos
- taxones aceptado o descriptos (especie, subespecie, variedad)
- taxones aun no descriptos formalmente, pero sólo si:
 - (1) No hay duda de que la especie no descripta es realmente una especie.
 - (2) Se puede proporcionar información sobre su distribución.
 - (3) La inclusión de la especie en la lista ser una ayuda a su conservación.
 - (4) Pueden proporcionarse claros números de referencia (u otro medio de identificación) de catálogos de colecciones de museo, herbarios u otras instituciones, mediante los cuales la especie puede ser identificada sin confusión.

Alcance de los criterios

- Se emplean al nivel global
- Pueden ser utilizados a nivel regional (**ver: Directrices para emplear los criterios de la Lista Roja de la UICN a nivel regional**)
- Poblaciones silvestres dentro de su área de distribución natural
- Poblaciones resultantes de introducciones benignas

¿Porqué usar múltiples criterios?

No todos los criterios son adecuados para todos los taxones

- Cada taxon considerado debe ser evaluado contra cada criterio.
- Cumplir con **uno cualquiera** de los criterios, es suficiente para enlistar al taxon en el nivel de amenaza correspondiente
- Deben enlistarse **todos** los criterios alcanzados del **nivel de amenaza mayor**.

Criterio A

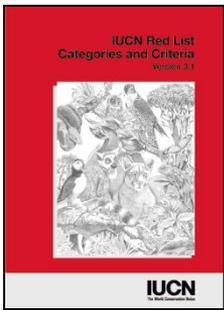
Resumen

| Criterio A: Reducción de la población pasada, presente y/o futura | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|
| | En Peligro Critico | En Peligro | Vulnerable |
| Reducción en el tamaño de la población en 10 años o 3 generaciones, cual sea más largo, | | | |
| A1: | ≥ 90% | ≥ 70% | ≥ 50% |
| A2, A3 & A4: | ≥ 80% | ≥ 50% | ≥ 30% |
| basado en cualesquiera de: | (a) observación directa (b) un índice de abundancia apropiado para el taxon (c) una reducción en el área de ocupación, extensión de la presencia y/o calidad del hábitat (d) niveles de explotación reales o potenciales. (e) los efectos de taxones introducidos, hibridación, patógenos, contaminantes, competidores o parásitos | | |
| donde: | | | |
| A1: | Reducción de la población observada, estimada, inferida o sospechada en el PASADO donde las causas de la reducción son claramente reversibles, Y entendidas Y han cesado, basado en (y especificando) cualesquiera de (a) a (e) arriba. | | |
| A2: | Reducción de la población observada, estimada, inferida o sospechada en el PASADO donde las causas de la reducción pueden no ser reversibles, O no ser entendidas O no haber cesado, basado en (y especificando) cualesquiera de (a) a (e) arriba. | | |
| A3: | Reducción de la población proyectada o se sospecha será alcanzada en el FUTURO (hasta un máximo de 100 años), basado en (y especificando) cualesquiera de (b) a (e) arriba | | |
| A4: | Reducción de la población observada, estimada, inferida o sospechada donde el periodo de tiempo incluye tanto el pasado como el futuro (hasta un máximo de 100 años en el futuro), y donde las causas de la reducción pueden no ser reversibles, O no ser entendidas O no haber cesado, basado en (y especificando) cualesquiera de (a) a (e) arriba. | | |

Criterio B

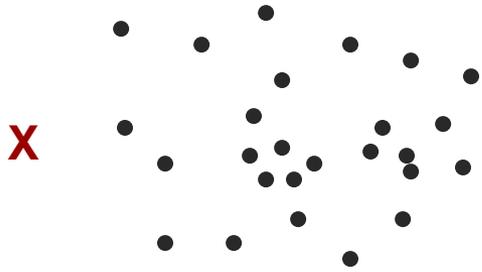
Resumen

| Criterio B: Distribución geográfica restringida y fragmentación, disminución continua o fluctuaciones extremas | | | |
|---|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| | En Peligro Critico | En Peligro | Vulnerable |
| Ya sea: | | | |
| B1: Extensión de la presencia | < 100 km² | < 5,000 km² | < 20,000 km² |
| Y/O: | | | |
| B2: Area de ocupación | < 10 km² | < 500 km² | < 2,000 km² |
| Y al menos DOS de: | | | |
| a. Severamente fragmentado o solo en: | 1 localidad | ≤ 5 localidades | ≤ 10 localidades |
| b. Disminución continua en cualesquiera de:: | (i) extensión de la presencia (ii) área de ocupación (iii) área, extensión y/o calidad del hábitat (iv) número de localidades o subpoblaciones (v) número de individuos maduros | | |
| c. Fluctuación extrema en cualesquiera de: | (i) extensión de la presencia (ii) área de ocupación (iii) número de localidades o subpoblaciones (iv) número de individuos maduros | | |

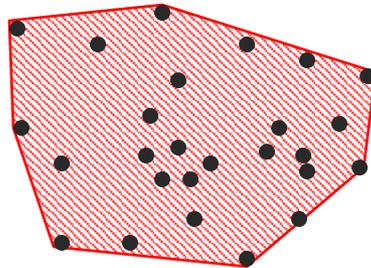


Extensión de la Presencia

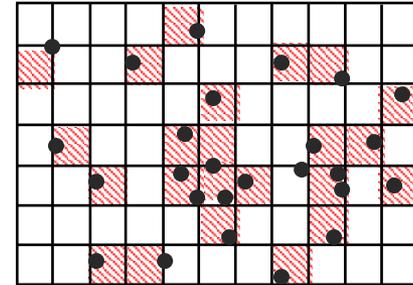
Area de Ocupación



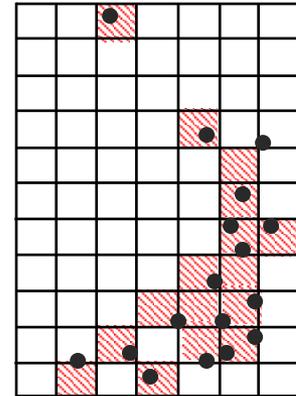
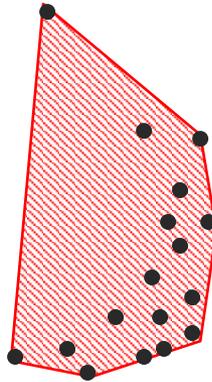
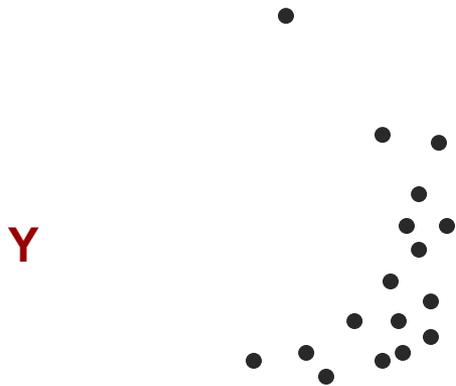
Distribución espacial de dos taxones (X e Y)



Posible límite de la Extensión de la Presencia



Area de Ocupación (AOO)
= número de celdas ocupadas x área de una celda individual



Criterio C

Resumen

| Criterio C: Tamaño de población pequeño y disminución continua | | | |
|---|---|-----------------------|-----------------------|
| | En Peligro Critico | En Peligro | Vulnerable |
| número estimado de individuos maduros: | < 250 | < 2,500 | < 10,000 |
| Y ya sea: | | | |
| C1: Disminución continua de al menos: | 25% | 20% | 10% |
| dentro de: | 3 años | 5 años | 10 años |
| o: | 1 generación | 2 generaciones | 3 generaciones |
| | cualesquiera sea más larga (hasta un máximo de 100 años) | | |
| Y/O: | | | |
| C2: Disminución continua y ya sea: | | | |
| a(i): número de individuos maduros en cada subpoblación: | < 50 | < 250 | < 1,000 |
| o: | | | |
| a(ii): % individuos maduros del total en una sola subpoblación: | 90% | 95% | 100% |
| y/o: | | | |
| b: Fluctuaciones extremas en el número de individuos maduros. | | | |

Criterio D

Resumen

| Criterio D: Población muy pequeña o restringida | | | |
|--|-------------------------------|-------------------|---|
| | En Peligro Critico | En Peligro | Vulnerable |
| Ya sea: | | | |
| D: número estimado de individuos maduros: | < 50 | < 250 | ----- |
| o: | | | |
| D1: número estimado de individuos maduros: | ----- | ----- | < 1,000 |
| y/o: | | | |
| D2: AOO o número de localidades restringido: | ----- | ----- | Típicamente < 20 km² AOO o ≤ 5 localidades |

Criterio E

Resumen

| Criterio E: Análisis cuantitativo | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------|
| | En Peligro Crítico | En Peligro | Vulnerable |
| análisis cuantitativo que muestre una probabilidad de extinción en el estado silvestre de al menos: | 50% | 20% | 10% |
| dentro de: | 10 años | 20 años | 100 años |
| o: | 3 generaciones | 5 generaciones | ----- |
| | cual sea más larga (hasta un máximo de 100 años) | | |

Criterio E

Puntos a recordar:

- El criterio E requiere un **análisis cuantitativo** para evaluar el riesgo de extinción del taxon.
- Los limites de riesgo establecidos para el criterio E **no tienen relación** con el riesgo de extinción bajo los criterios A a D.

Es decir que una evaluación de En Peligro Critico bajo el criterio B **NO SIGNIFICA** que el taxón tenga una probabilidad de extinción en el estado silvestre de, al menos, un 50% dentro de los próximos 10 años o 3 generaciones.

La calidad de la información se define con los términos:

| | |
|--|-------------------|
|  | Observado |
| E | Estimado |
| P | Proyectado |
|  | Inferido |
| ? | Sospechado |

Cambios entre categorías

Reglas que determinan el cambio de categoría de un taxon:

- A. Un taxón puede ser transferido de una categoría de amenaza mayor a una categoría de amenaza menor si ninguno de los criterios de la categoría más alta se ha cumplido en **5 años o más**.
- B. En caso de que la clasificación original haya sido **errónea**, el taxón puede ser transferido a la categoría apropiada o eliminado completamente de la categoría de amenaza, sin demora alguna.
- C. **El cambio de las categorías de riesgo más bajo a las categorías de mayor riesgo debería hacerse en forma inmediata.**



Rabb's Fringe-limbed Treefrog

Ecnomiohyla rabborum

**Categoría:
En Peligro Crítico**

Criterios y subcriterios



CR

A2ace;B1ab(iii)

CR A2ace;B1ab(iii)

Un taxón está En Peligro Crítico, y se considera que se está enfrentando a un riesgo de extinción extremadamente alto en estado de vida silvestre, cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los siguientes criterios (A a E):

A2. Reducción del tamaño de la **población observada, estimada, inferida o sospechada igual o mayor al 80%** en los últimos 10 años o tres generaciones, cualquiera que sea el período más largo, donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, O pueden no ser entendidas, O pueden no ser reversibles; basadas (y especificando) en

- (a) observación directa
- (c) una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat
- (e) efectos de taxones introducidos, hibridación, patógenos, contaminantes, competidores o parásitos.

Y

B. Distribución geográfica en la forma B1 (extensión de la presencia) estimada menor de 100 km², y estimaciones indicando :

a. Severamente fragmentada o se conoce sólo en una localidad.

b. Disminución continua, observada, inferida o proyectada, en :
(iii) área, extensión y/o calidad del hábitat

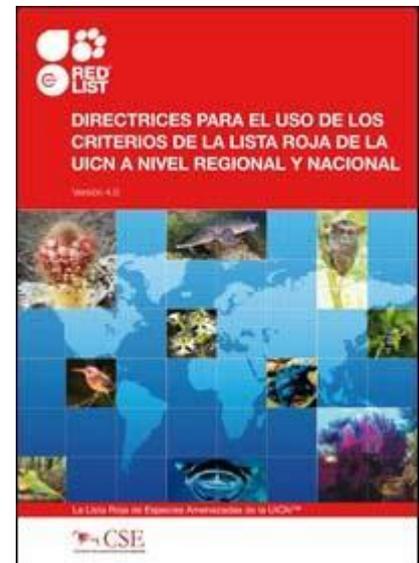


Aplicación de las Categorías y Criterios a Escala Regional/Nacional

Las categorías y criterios fueron diseñados para ser usados a escala **GLOBAL**; sin embargo, también pueden usarse al nivel **REGIONAL** (teniendo en cuenta algunas consideraciones)

Para ello se han elaborado guías para su uso a nivel regional **REGIONAL**

<https://portals.iucn.org/library/node/10338>



Recomendaciones

- ◆ No incluya taxones que solo ocasionalmente colonizan la región
- ◆ No incluya taxones que no se reproducen, pero que utilizan recursos, en la región (ej: especies en fase de expansión, pero que no están realmente establecidas en la región)
- ◆ incluya taxones que marginalmente llegan a la región

Recomendaciones

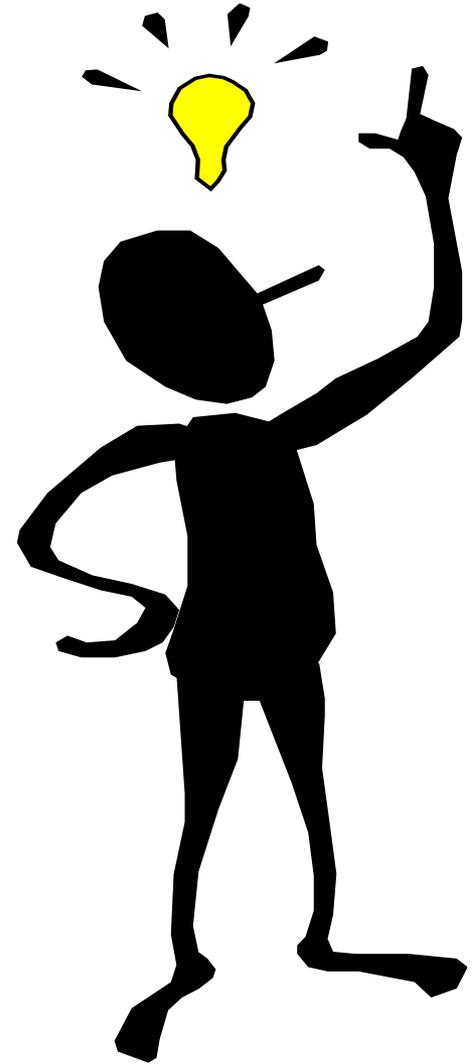
- ◆ Si la población esta Extinguida en la región, use el término **Localmente Extinto (LE)**
- ◆ Unicamente cuando la **población global** esté **Extinta en Estado Silvestre** use la categoría **EW**

“Extinto en Estado Silvestre, a Nivel Regional”

No existe tal categoría como “Extinto en Estado Silvestre a Nivel Regional”. Si un taxon ya no existe en el estado silvestre en una región, pero existe en cautiverio, y aun hay poblaciones silvestres fuera de la región, la evaluación debería ser **Extinto a Nivel Regional (RE)**.

La categoría **Extinto en Estado Silvestre (EW)** indica que el taxon esta EW en toda su área de distribución mundial.

Algunas
consideraciones
al efectuar una
evaluación
regional:

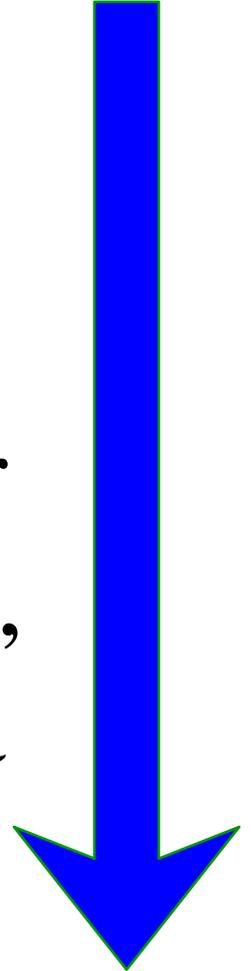


El Proceso Regional

- ◆ Utilise las categorías y criterios a la escala global.
- ◆ Utilise las categorías y criterios a la escala regional.
- ◆ Defina qué proporción de la población global se encuentra en la región

Ajuste la categorización a fin de reflejar el real riesgo de extinción.

Si las respuestas sugieren que las poblaciones vecinas influyen de manera que el riesgo de extinción sea mayor o menor que los criterios **A-D**, ajuste la categoría de amenaza hacia arriba o abajo



- ¿Dónde esta la población más cercana, y cuales son los impedimentos para su dispersion?
- ¿Están, las poblaciones foráneas adaptadas a las condiciones dentro de la región? (¿podrán sobrevivir?)
- ¿Las poblaciones de regiones vecinas son estables o inestables?
- ¿Las condiciones ambientales permitirán el establecimiento de inmigrantes?
- ¿La población nativa depende de los inmigrantes para su supervivencia a largo plazo?

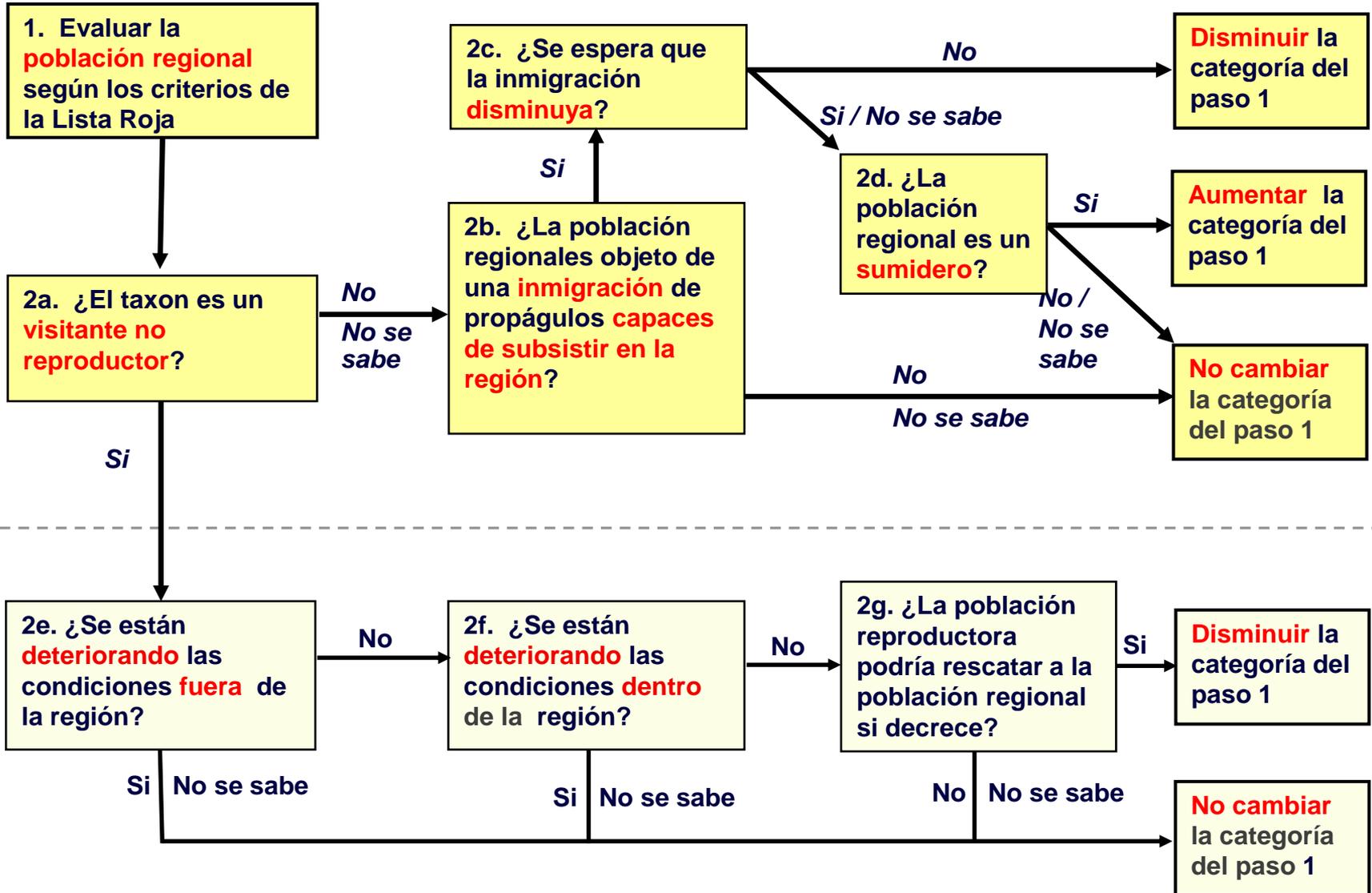
◆ Las categorías y criterios (globales) son válidos sin otras consideraciones para:

□ **Especies endémicas**

□ **Poblaciones aisladas de otras poblaciones coespecíficas**



Procedimiento para la evaluación regional



Reproductor

No reproductor

Aumento y disminución (de categoría)

- **Aumento** - Si la población regional es un sumidero demográfico y se espera que la población de aporte extra-regional disminuya, la categoría preliminar (paso 1) puede ser aumentada:
ej. EN aumentado a CR; VU elevado a EN; NT sube a VU

La categorías EX, EW, RE, CR, DD, NA y NE no pueden ser aumentadas

- **Disminución** - Si la población regional experimenta un “efecto de rescate” a través de la inmigración de individuos provenientes de otra región, la categoría preliminar (paso 1) puede ser disminuido:
ej. CR disminuido EN; EN reducido a VU; VU degradado a NT

La categorías EX, EW, RE, DD, NA, NE y LC no pueden ser disminuidas

Ejemplos de la Lista Roja de Suecia

Gaviotín pico negro *Sterna sandvicensis*

450 parejas reproductoras en Suecia.
65% disminución en Suecia en las
últimas tres generaciones.

Evaluación preliminar (paso 1)
En Peligro (EN A2ac; C1)



Fuera de la región: Hay buenas posibilidades de inmigración proveniente de otras regiones al sur. Por ejemplo, hay una población grande y estable en Alemania y una población creciente en Holanda. Por lo tanto se disminuye la categoría regional preliminar.

Evaluación final
Vulnerable (VU A2ac; C1)

Ejemplos de la Lista Roja de Suecia

Gaviotín del Caspio *Sterna caspia*

415 parejas reproductoras en 9 colonias y 80 parejas reproductoras no coloniales en Suecia. 65% disminución en Suecia en las últimas tres generaciones.



Evaluación preliminar (Paso 1)
En Peligro (EN A2ae; C1+2a(i))

Fuera de la región: La población de gaviotín del Caspio en toda el área del Mar Báltico (Suecia, Finlandia, Estonia) ha disminuido un 39% en las últimas tres generaciones. La población más cercana fuera de esta área está en el Mar Negro. La probabilidad de recolonización a partir de la población del Mar Negro es muy baja. Por lo tanto, la categoría preliminar se mantiene sin cambio.

Evaluación final
En Peligro (EN A2ae; C1+2a(i))

Documentación

Idealmente, una Lista Roja regional debería mantener los estándares de documentación de la Lista Roja mundial e incluir:

- **Nomenclatura científica (incluyendo el autor)**
- **Nombre vulgar/común**
- **Categoría y criterios de la Lista Roja (regional)**
- **Los fundamentos del listado**
- **Mapa de distribución (si posible)**
- **Tendencia/s de la/s población/es actual/es**
- **Preferencias de hábitat, amenazas principales, actividades de conservación en curso y recomendadas**
- **Cambios de “status” del taxon en la Lista Roja**
- **Fuentes de información**
- **Nombres y direcciones del / de los evaluador/es**
- **Estimación de la proporción de la población global que se encuentra dentro de la región**
- **Categoría en la Lista Roja mundial**
- **Incluir también los taxones de Preocupación Menor**

Se deberían incluir, en secciones introductorias, los fundamentos de ajustes y/o filtros regionales que se hayan empleado.

Más información

<https://www.iucnredlist.org/>

<https://www.iucnredlist.org/resources/grid>

The screenshot shows the top navigation bar of the IUCN Red List website. It features a dark red background with white text. On the right side, there are links for '2023-1', 'Iniciar sesión / Register', '* What's New', 'Contacto', and 'Términos de Uso'. A language dropdown menu is open, showing 'Spanish' (selected), 'English', 'Japanese', 'French', and 'Spanish'. Below the navigation bar is a search bar with the placeholder text 'Nombres – comunes, científicos, regiones, et' and a magnifying glass icon. To the right of the search bar are four main navigation categories: 'Avanzado', 'Acerca de', 'Proceso de Evaluación', and 'Recursos y Publicaciones'. At the bottom of the header is a dark grey search bar with the placeholder text 'Search resources...'

ABOUT

[Searching The IUCN Red List](#)
[Cómo se usa la Lista Roja](#)
[Asociación UICN–Toyota](#)
[Comité de Lista Roja](#)
[Patrocinadores](#)
[Asociaciones de Lista Roja](#)
[Evaluaciones Regionales de Lista Roja](#)
[Origen e Historia](#)
[Barómetro de Vida](#)
[Citar la Lista Roja de la UICN](#)
[Estado Verde de las Especies de la UICN](#)
[Preguntas frecuentes](#)

ASSESSMENT PROCESS

[Autoridades de Lista Roja](#)
[Actualizaciones previstas de la Lista Roja](#)
[Servicio de Información de Especies \(SIS\) de la UICN](#)
[Información de Apoyo](#)
[Índice de Lista Roja](#)
[Motivos para cambiar de categoría](#)
[Petición de Evaluaciones](#)
[Medir la recuperación con el Estado Verde de las Especies de la UICN](#)
[La métrica de Reducción de Amenazas y Restauración en favor de las Especies \(STAR\)](#)
[De datos brutos a la Lista Roja](#)

RESOURCES AND PUBLICATIONS

[Especies maravillosas](#)
[Publicaciones Científicas](#)
[Lineamientos & Folletos](#)
[Fotos y videos](#)
[Libros](#)
[Related publications](#)
[Herramientas](#)
[Formación de Lista Roja](#)
[Estadísticas Resumen](#)
[Datos Espaciales & Recursos de Trazado de Mapas](#)

Cérvidos sudamericanos según su Categoría (global) de la Lista Roja de la IUCN, 2023

(<https://www.iucnredlist.org/>)

| Genero | Especie | Autoridad | Categoría | Criterios (Version 3.1) | Tendencia población | Enforque regional |
|----------|---------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| 1 | Hippocamelus | bisulcus | Molina, 1782 | En Peligro | B2ab(i,ii,iii,iv,v); C2a(i) | Decreciente Global |
| 2 | Blastocerus | dichotomus | (Illiger, 1815) | Vulnerable | A4cde | Decreciente Global |
| 3 | Hippocamelus | antisensis | (d'Orbigny, 1834) | Vulnerable | A2cd; C2a(i) | Decreciente Global |
| 4 | Mazama | bororo | Duarte, 1996 | Vulnerable | C2a(ii) | Decreciente Global |
| 5 | Mazama | bricenii | Thomas, 1908 | Vulnerable | A4c | Decreciente Global |
| 6 | Mazama | chunyi | HersHKovitz, 1959 | Vulnerable | A4c; B2ab(iii) | Decreciente Global |
| 7 | Mazama | nana | (Hensel, 1872) | Vulnerable | A3cde | Desconocida Global |
| 8 | Mazama | pandora | Merriam, 1901 | Vulnerable | A2c | Decreciente Global |
| 9 | Mazama | rufina | (Pucheran, 1851) | Vulnerable | A4c | Decreciente Global |
| 10 | Ozotoceros | bezoarticus | (Linnaeus, 1758) | Casi Amenazado | | Decreciente Global |
| 11 | Pudu | puda | (Molina, 1782) | Casi Amenazado | | Decreciente Global |
| 12 | Mazama | gouazoubira | (G. Fischer [von Waldheim], 1814) | Preocupacion Menor | | Decreciente Global |
| 13 | Mazama | nemorivaga | (F. Cuvier, 1817) | Preocupacion Menor | | Decreciente Global |
| 14 | Mazama | americana | (Erxleben, 1777) | Datos Insuficientes | | Desconocida Global |
| 15 | Mazama | temama | (Kerr, 1792) | Datos Insuficientes | | Decreciente Global |
| 16 | Pudu | mephistophiles | (de Winton, 1896) | Datos Insuficientes | | Decreciente Global |

Hippocamelus bisulcus, Molina 1782 = En Peligro B2ab(i,ii,iii,iv,v); C2a(i)

La especie está En Peligro porque la mejor evidencia disponible indica que cumple los siguientes criterios ...

B. Distribución geográfica en la forma B2 (área de ocupación) estimada en menos de 500 km², y estimaciones indicando

- a. Severamente fragmentada o se sabe que no existe en más de cinco localidades.
- b. Disminución continua, observada, inferida o proyectada, en cualesquiera de las siguientes:
 - (i) extensión de la presencia
 - (ii) área de ocupación
 - (iii) área, extensión y/o calidad del hábitat
 - (iv) número de localidades o subpoblaciones
 - (v) número de individuos maduros.

Y

C. Tamaño de la población estimada en menos de 2500 individuos maduros y ya sea:

2. Una disminución continua, observada, proyectada, o inferida en el número de individuos maduros Y al menos una de los siguientes subcriterios (a–b):

a. Estructura poblacional en la forma de:

- (i) se estima que ninguna subpoblación contiene más de 250 individuos maduros.

... y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.

Hippocamelus bisulcus, Molina 1782 = En Peligro B2ab(i,ii,iii,iv,v); C2a(i)

JUSTIFICACIÓN:

Se confirma que esta especie está en peligro debido a **una disminución continua**, debido a factores naturales y antropogénicos (por ejemplo, pérdida de hábitat, caza, caza furtiva y depredación), **reducción de su área de distribución (área de ocupación)** y porque las **poblaciones restantes son pequeñas y fragmentadas**. El área de ocupación refleja el hecho de que el huemul generalmente no se encontrará en toda el área de su extensión, la cual contiene hábitats inadecuados o desocupados. Las **estimaciones poblacionales para esta especie son de un mínimo de 1.048 y un máximo de 1.500** (López et al. 1998, Povilitis 1983, Díaz y Smith-Flueck 2000). Se han reportado densidades de 5-8.6 huemul/km² en grupos bien estudiados (Díaz y Smith-Flueck 2000, Frid 1999, Grosse 1949, Wensing 2005) y, según el tamaño corporal, se espera que el huemul ocurra en densidades de aproximadamente cinco ciervos/km² (Damuth 1987) en su hábitat principal. La **población está severamente fragmentada** (Vila et al. 2006, López et al. 1998, Díaz y Smith-Flueck 2000, Vila et al. 2006). Se reconocieron 101 subpoblaciones, el 60% se encuentran dentro de una cuadrícula de máx. 64 km² (a menudo entre 10 y 20 personas), el 15% de los grupos se encuentran dentro de dos cuadrículas de máx. 128 km² (a menudo entre 10 y 30 animales), y el 8% de las poblaciones se encuentran en áreas de sólo 192 km² (a menudo entre 10 y 30 animales) (Povilitis 1998, 2003).

La especie también está incluida en el **criterio C** porque hay **menos de 2.500 individuos maduros y hay una disminución continua y proyectada en el número de individuos maduros** (Vila et al. 2006, López et al. 1998, Povilitis 1983, Díaz y Smith-Flueck 2000).